

PS/701



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0002888

Montevideo, 24 JUN. 2025

VISTO: la invitación cursada por el Director General Adjunto de la Policía Federal de Brasil y responsable del Centro de Cooperación Policial Internacional (CCPI), para que un representante de la Policía Nacional participe como Oficial de Enlace Policial de las actividades del referido Centro Internacional, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, entre el 23 de junio y el 23 de diciembre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que en esta oportunidad, participará de dicha actividad el Oficial Principal André Vieira da Cunha Parodi, titular de la cédula de identidad número 4.675.151-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en el Departamento de Análisis en Web de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

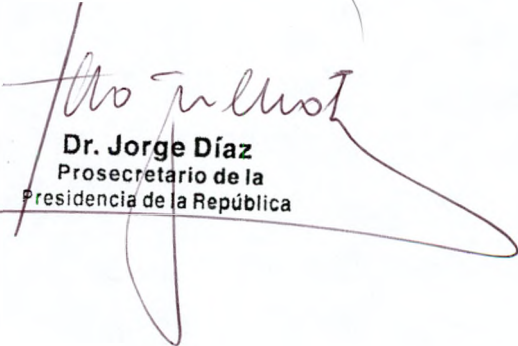
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 23 de junio al 23 de diciembre de 2025, al Oficial Principal André Vieira da Cunha Parodi, titular de la cédula de identidad número 4.675.151-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en el Departamento de Análisis en Web de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar del evento citado en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República